

CIRCULAR No.2811/08/mlp

R.C.8/3/2008

Montevideo, 28 de febrero de 2008

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 28 de febrero de 2008, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: el proyecto elevado por la Comisión de Educación de la Sexualidad;

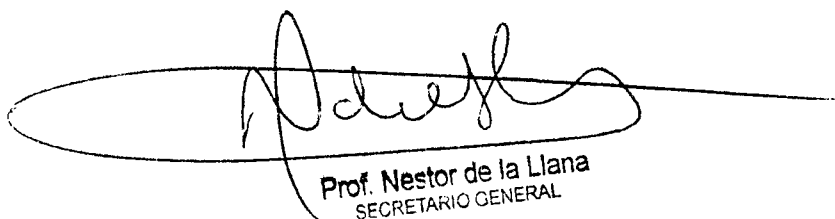
RESULTANDO: que el trabajo contiene la Fundamentación sobre la pertinencia de incorporar la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal; los Programas a desarrollar con alumnos de Ciclo Básico y de Bachillerato; Bibliografía para estudiantes y docentes y, Obligaciones y Responsabilidades de los Docentes en el marco de la incorporación de la Educación Sexual en el Desconcentrado;

CONSIDERANDO: que el Documento Oficial "La Incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal" aprobado por el Consejo Directivo Central el 16 de noviembre de 2006 constituyó el marco de referencia del proyecto;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el referido documento elaborado por la Comisión de Educación de la Sexualidad y los Programas correspondientes."



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL

Nota: El Documento completo se encuentra publicado en la página web del Organismo, y su sustento en papel será enviado con la próxima remisión de correspondencia a liceos oficiales y dependencias.